



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

e-archivo

Biblioteca



Requisitos de acceso abierto en el 7PM

En los últimos años, la Comisión Europea (CE) ha estado prestando cada vez más atención a la difusión pública de los resultados de la investigación que utiliza la tecnología moderna. La CE anima al acceso abierto a los resultados de la investigación. Un mayor esfuerzo para garantizar acceso abierto es el mandato en algunas áreas de investigación. Bajo las políticas de acceso abierto, los autores deben permitir acceso gratuito a Internet a sus aportaciones científicas, así como la posibilidad de utilizarlas, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría.

El Piloto Open Access de la Comisión Europea

En agosto de 2008, la Comisión Europea puso en marcha el *Piloto de Acceso Abierto* en su Séptimo Programa Marco de Investigación (7PM). En virtud de este proyecto, a los beneficiarios de subvención en siete áreas (energía, medio ambiente, salud, parte de tecnologías de la información y las comunicaciones, las infraestructuras de investigación, la ciencia en la sociedad, y las ciencias sociales y humanidades) se les requiere que:

- depositen los artículos de investigación revisados por pares o manuscritos finales resultado de sus proyectos del 7PM en un repositorio en línea.
- hagan sus "mejores esfuerzos" para garantizar el acceso abierto a estos artículos en el plazo de seis (salud, energía, medio ambiente, las partes de tecnologías de la información y las comunicaciones, las infraestructuras de investigación) o doce meses (ciencias sociales y las humanidades, la ciencia en la sociedad) después de la publicación.

El proyecto cubre aproximadamente el 20% del presupuesto para programas de investigación del 7PM de la Comisión, que es de 10 millones de euros para un período de 7 años (2007 - 2013). El proyecto se ejecutará hasta el final del 7PM (2011).

El reembolso del coste total de la publicación de acceso abierto

La Comisión ha tomado la iniciativa de utilizar los acuerdos de subvención del 7PM para alentar a los concesionarios para aprovechar el reembolso por el coste completo de la publicación de acceso abierto. Se debe incorporar en la propuesta. Por lo tanto, recuerde tener en cuenta los requisitos y los costes de acceso abierto en la etapa de redacción de la propuesta.

Más información?

<http://ec.europa.eu/research/science-society/index.cfm?fuseaction=public.topic&id=1300&lang=1>



Open Access Infrastructure for Research in Europe

OpenAIRE tiene como objetivo apoyar la aplicación del acceso abierto en Europa. Proporciona los medios para promover y hacer realidad la adopción generalizada de la política de acceso abierto, tal como se establece en las Directrices del Consejo Científico del CEI sobre el libre acceso y el Piloto de Acceso Abierto iniciado en el7PM por la Comisión Europea.

OpenAIRE, un proyecto de tres años, establecerá la infraestructura para apoyar a los investigadores en el cumplimiento del Acceso Abierto. Proporciona una extensa red europea de centros de apoyo, basada en una red distribuida de centros de enlace nacionales y regionales en 27 países, para garantizar la ayuda inmediata a los investigadores en su propio contexto. Se creará un portal de OpenAIRE y una e-Infraestructura de repositorios en red para el depósito de los trabajos de los investigadores beneficiarios y explorará los servicios de gestión de datos, junto con cinco comunidades disciplinarias. También proporcionará una instalación de depósito para los investigadores que no tienen acceso a un repositorio institucional o temático.

FECYT es la Oficina Nacional Española de OpenAIRE

Más información?
<http://www.openaire.eu>

"El mayor esfuerzo"

El proyecto piloto Open Access de la Comisión, requiere a los autores hacer "los mejores esfuerzos" para la publicación de Acceso Abierto. Esto implica que tienen que estar informados sobre las políticas de archivo en acceso abierto de la revista(s) y que tienen que leer el acuerdo de publicación con cuidado para saber si conservan el derecho de autor de archivo de su trabajo o no.

Más información?

Guide on Intellectual Property Rules for FP7 projects
ftp://ftp.cordis.europa.eu/pub/fp7/docs/ipr_en.pdf p. 15-18, sección 7.3.

Cómo le puede ayudar la Biblioteca

La Biblioteca gestiona E-Archivo, sistema que reúne, archiva y preserva la producción científica de la comunidad investigadora en formato digital.

El personal le ayudará con el depósito de sus trabajos en el repositorio.

Dónde DEPOSITAR su artículo

E-Archivo: el repositorio institucional de la universidad

<http://e-archivo.uc3m.es>

Más información

Guía de E-Archivo:

<http://e-archivo.uc3m.es/help/ayuda-general.html>

Contacto

Correo-e:
e-archivo@listserv.uc3m.es
Tfno: 9076 / 9082

Cómo cumplir con el "mayor esfuerzo"

Información sobre sus derechos como autor y las políticas de acceso abierto de las editoriales y revistas

Consulte:

<http://www.sherpa.ac.uk/romeo.php>